

PROPUESTA N° 1 DE 3

Propuesta para el Estudio de los Caminos Históricos de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid cerró 2023 con más de 14 millones de visitantes nacionales e internacionales que dejaron un gasto de 15.000 millones de euros, una cifra que afianza al turismo como motor turístico regional al alcanzar casi el 8% del PIB.

En el año 2023, la Comunidad de Madrid recibió un total de 7.841.055 turistas internacionales entrados por fronteras, lo que supuso un crecimiento respecto a 2022 del 29,6% (1.792.873 turistas más). Es el mayor dato anual en la serie histórica de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera para la Comunidad de Madrid.

Por ser una de las ciudades con mayor patrimonio verde; por sus singulares espacios naturales; por sus extensos entornos peatonales; por su gastronomía y su comercio de proximidad y, sobre todo, por su compromiso con el medioambiente, Madrid es una ciudad que se sitúa en primera línea del [turismo sostenible](#). Por ello, es muy importante, apoyar las iniciativas turísticas que sigan situando a nuestra comunidad como un referente, ofreciendo muy diversas formas de turismo como, por ejemplo lo son nuestros Caminos Históricos que recorren diversos municipios de nuestra región. Algunos de los ejemplos que han servido de inspiración para proponer este estudio son:



1. El Camino Real de Guadalupe es uno de los mayores tesoros sin explotar que se inicia en la Comunidad de Madrid, y un gran ejemplo, de lo que traemos a esta comisión. Hace 5 años se empezó a señalar los distintos pueblos por los que transcurre este histórico camino, que se ha puesto en marcha, recuperando su trazado original gracias a la Asociación de Fray Hernando de Talavera. El senderismo y el ciclismo por zonas rurales están en auge, por lo que consideramos que es el momento propicio para el impulso definitivo de este camino. Un camino que está repleto de historia, en 8 ocasiones peregrinaron por él los Reyes Católicos, Isabel y Fernando. Un camino de encuentro, de deporte, de reflexión, de turismo, en definitiva, 257 km que recorren tres comunidades autónomas, Madrid, Castilla la

Mancha y Extremadura, desde la Iglesia madrileña San Jerónimo El Real (popularmente conocida como los jerónimos) hasta el Real Monasterio de Guadalupe.

2. El Camino de Santiago Complutense es una ruta de peregrinación, recuperada en el año 2009 por la Asociación Amigos del Camino Complutense y la Asociación Hijos y amigos de Alcalá.

Parte de la Catedral Magistral de los Santos Mártires Justo y Pastor de Alcalá de Henares y a través de sus 125 kilómetros en 5 etapas, finaliza en la población de La Granja (Segovia), donde podremos enlazar con el Camino de Madrid, para continuar nuestra peregrinación hacia Santiago de Compostela.

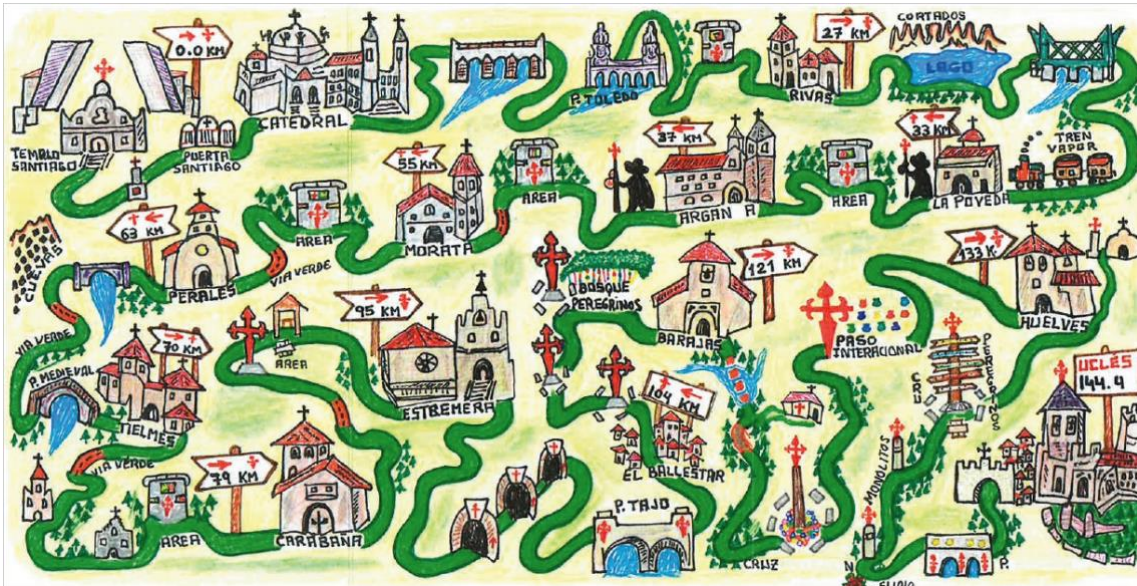
El paso que se hace por Torrelaguna se debe a Cisneros, San Isidro y Santa M^a de la Cabeza. El camino se divide en 5 etapas:

- Primera Etapa. Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Fresno del Torote, Valdeolmos-Alalpardo (24 kilómetros).
- Segunda Etapa. Talamanca del Jarama –Torrelaguna (26 kilómetros).
- Tercera Etapa. Torrelaguna-Cabanillas de la Sierra-Navalafuente- Miraflores de la Sierra (25 kilómetros).
- Cuarta Etapa. Miraflores de la Sierra-Rascafría (26 kilómetros).
- Quinta Etapa. Rascafría-La Granja (24 Kilómetros).

Así, desde el inicio, los peregrinos que venían a Alcalá continuarían a Santiago, especialmente a partir del siglo XII, utilizando los antiguos caminos, la mayoría vías romanas aún en uso que partían de Complutum y atravesaban la sierra hacia el norte por Segovia hacia Santiago de Compostela.



3. Otro de los ejemplos para clarificar la importancia de esta solicitud de estudio en pro del fomento del turismo peregrino es el Camino de Uclés que, solo desde la Puerta de Toledo y hasta el municipio de Estremera suponen 95 kms de camino histórico y que atraviesa municipios del sureste de la Comunidad de Madrid como Arganda, Morata de Tajuña, Tielmes, Perales o Carabaña.



Es tal la afluencia de peregrinos a este camino dirigido al Monasterio de Uclés, que los mismos viandantes han solicitado más espacios donde poderse albergar entre etapas del camino.

Conscientes del gran interés que estas iniciativas pueden suscitar dentro del fomento turístico de la Comunidad de Madrid, solicitamos que esta Comisión:

- 1) Apruebe la puesta en marcha de un estudio completo de los caminos históricos que atraviesan nuestra Comunidad Autónoma con el objetivo de elaborar una guía para conocimiento y promoción del turismo en sus municipios.
- 2) Para ello, se solicitará a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a través de sus concejalías de Turismo o Cultura, así como a cualquier Asociación o agente que conozca este turismo de peregrinación, a que nos hagan llegar a la mayor brevedad posible, la información necesaria sobre los Caminos oficiales que transcurren por sus municipios, si los hubiere, con el fin de realizar un estudio turístico completo para su promoción conjunta, a través de distintos canales.

PROPUESTA N° 2 DE 3

ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO ACUERDOS DE FUNCIONAMIENTO

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN:

1. Las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan.
 - a. En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.
 - b. Al reseñar, en cada acta, la lectura y aprobación de la anterior se consignarán las observaciones y rectificaciones practicadas.

2. Todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día.

3. La consideración de cada punto incluido en el orden del día comenzará con la intervención del presidente, que explicará el punto a tratar, dando lectura en su caso de las propuestas o informes presentados. Posteriormente se establecerá el debate, siendo las intervenciones ordenadas por el Presidente conforme a las siguientes reglas:
 - a. Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Presidente.
 - b. El debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de un miembro del grupo político que suscriban la proposición. En caso de que el punto a tratar no haya sido propuesto por ningún grupo político, el debate lo comenzará un miembro del grupo con mayor representación.
 - c. A continuación, un representante de cada uno del resto de grupos tendrá un primer turno de palabra. El Presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración similar.
 - d. Posteriormente, se dará un segundo turno de intervenciones a cada grupo político, pudiendo escoger cada grupo a su representante para hacer uso de la palabra.
 - e. A continuación, el presidente podrá dar la palabra a algún otro miembro de la comisión que la haya solicitado, para que de forma breve matice o añada alguna consideración.
 - f. Terminado el debate, el Presidente dará la palabra al ponente de la propuesta, para que brevemente ratifique o modifique la misma.
 - g. El Presidente cerrará el debate del punto con una última intervención.

4. Para organizar las sesiones, y mantener una dinámica de debate adecuada en las mismas, las intervenciones del primer turno de palabra procurarán no exceder los 10 minutos de duración, las del segundo turno de 7 minutos, y el resto de turnos de palabra dados por el presidente, se ajustarán al tiempo indispensable necesario para aclarar la cuestión, que en ningún caso excederá de 5 minutos.
5. No se admitirán otras interrupciones que las del Presidente para llamar al orden o para centrar el debate a la cuestión debatida.
6. El Presidente podrá llamar al orden a cualquier miembro de la comisión que:
Profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Comisión o de sus miembros, de las Instituciones Públicas o de cualquier otra persona o entidad.
 - a. Produzca interrupciones o, de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones.
 - b. Pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada.
 - c. Tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente podrá ordenarle que abandone el local en que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión.

ADOPCION DE ACUERDOS Y VOTACIONES

1. Finalizado el debate de un asunto, se procederá a su votación.
2. Antes de comenzar la votación, el Presidente planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto. Con carácter general, las votaciones se realizarán atendiendo a los siguientes procedimientos:
 - a. A mano alzada, solicitando primero los votos a favor, después los votos en contra, y finalmente las abstenciones.
 - b. Votación nominal de cada uno de los asistentes.
 - c. Por asentimiento a la propuesta del Presidente.
3. Una vez iniciada la votación, no puede interrumpirse por ningún motivo.
4. Durante el desarrollo de la votación, el Presidente no concederá el uso de la palabra, y ningún miembro de la comisión podrá entrar en el salón o abandonarlo.
5. Inmediatamente después de concluir la votación, el secretario computará los sufragios emitidos y anunciará en voz alta su resultado, en vista del cual el Presidente proclamará el acuerdo adoptado

MODERACIÓN DEL DEBATE

El Presidente de la comisión, en su competencia de dirigir el desarrollo de las deliberaciones y en su obligación de asegurar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones vigentes, deberá realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Moderar las deliberaciones, conservando un orden y disciplina formal al respecto: conceder la palabra a los distintos miembros, evitar disputas o discusiones fuera de tono, mantener y guardar las formas debidas, etc.
2. Velar porque cada uno de los temas deliberados tengan su tratamiento adecuado, tanto en su aspecto temporal, como en el de su análisis y estudio de acuerdo con su importancia.
3. Evitar que las deliberaciones se alarguen indebidamente, regulando su desarrollo y pudiendo interrumpirlas, e incluso suspenderlas, por causas justificadas.
4. Centrar las deliberaciones en sus justos términos y objetivos, impidiendo intervenciones ajenas al asunto que se refleja en el punto correspondiente del orden del día.
5. Remitir al turno de ruegos y preguntas cualquier tema surgido en el seno de las deliberaciones que, aun siendo ajeno a lo que se discute, considere importante su estudio.
6. Atender que los asuntos presentados en cada punto del orden del día sean correcta y totalmente resueltos, antes de proceder a pasar al desarrollo del punto posterior.

PROPUESTA Nº 3 DE 3

PROPUESTA DE PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO

La Comisión de Turismo tiene como finalidad promocionar el turismo de los 179 municipios que conforman nuestra región desde una filosofía positiva y de construcción de nuevos paradigmas, propuestas, estudios y conclusiones que ayuden a cumplir esta misión.

Por ello, proponemos que la próxima celebración de la Comisión se realice en el Palacio del Infante D. Luis en Boadilla del Monte entre el 28 de Septiembre y el 7 de Octubre puesto que queremos poner en valor las festividades patronales de los municipios de la Comunidad de Madrid, su valor turístico, su aporte histórico y de tradiciones así como su propia Historia y, Boadilla del Monte se encuentra en Fiestas Patronales para estas fechas. El horario de la Comisión podrá ser de mañana o de tarde intentando preceder a algún evento patronal celebrado al que también podamos asistir como Comisión.